



# FUSARIOSIS DE LA PIÑA

*Fusarium guttiforme*  
Nirenberg and  
O'Donell, 1998

Aviso público de riesgo  
y situación actual



OIRSA, 2017; Ventura y Zambolim, 2002; Ventura y Zambolim, 1993.



ISBN: pendiente

Septiembre, 2019

## RESUMEN

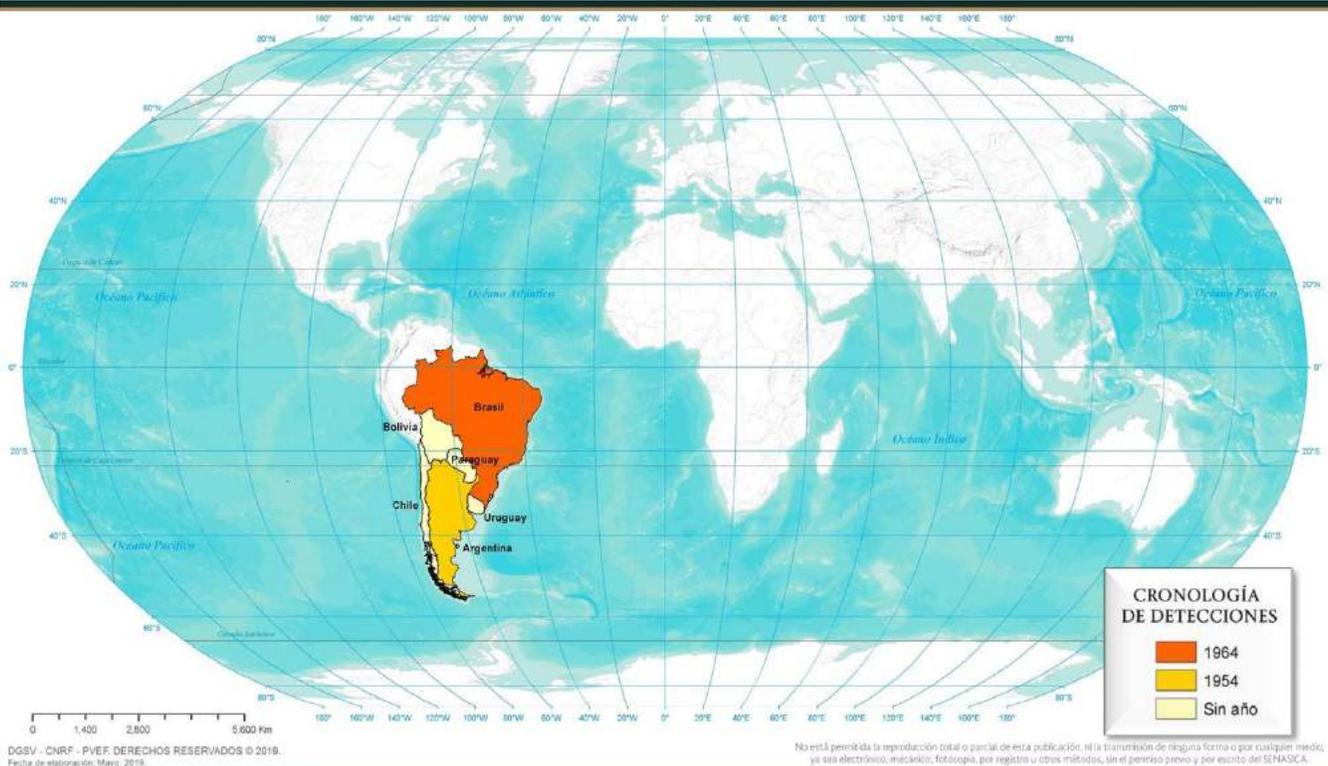
La fusariosis de la piña (*Fusarium guttiforme*), es considerada una de las enfermedades más devastadoras de piña debido a que puede ocasionar pérdidas del 30 al 90% de la producción y se propaga rápidamente en el cultivo. Esta enfermedad afecta a la planta de piña en general, especialmente a la variedad MD2, la cual es altamente susceptible a este hongo. De acuerdo al SIAP (2019), durante el ciclo agrícola 2017, se reportaron 42,801 ha., sembradas de piña en el país con un valor de la producción de 3,278 millones de pesos, por lo que la entrada de *Fusarium guttiforme* representa un riesgo para las zonas productoras de este fruto en México. Debido a esto, se implementan actividades de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria para la detección oportuna de esta plaga, a través de áreas de exploración en 8 Estados del territorio nacional. Derivado de los resultados del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, a la fecha no se han detectado casos positivos, por lo que con base en lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) No. 8, "Determinación de la situación de una plaga en un área" (IPPC, 2016a) el estatus de la fusariosis de la piña es **Ausente**: no hay registro de la presencia de la plaga. Por lo tanto, de acuerdo a la NIMF No. 5, "Glosario de términos fitosanitarios", *Fusarium guttiforme*, cumple con la definición de **plaga cuarentenaria**, ya que se encuentra ausente en el país y puede potencialmente causar pérdidas económicas en los cultivos hospedantes (IPPC, 2016b).

## IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA PLAGA

La fusariosis de la piña es considerada una amenaza importante para la producción de piña, debido a la susceptibilidad que presentan las principales variedades cultivadas para la exportación (OIRSA, 2017). El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala menciona que *F. guttiforme* ocasionó pérdidas del 30 al 90% en Brasil. De ingresar a México, *Fusarium guttiforme* tendría repercusiones económicas inmediatas en las principales zonas productoras de piña, como Veracruz y Oaxaca, ya que de acuerdo al SIAP (2019) durante el ciclo agrícola 2016, se sembraron 42,801.68 ha con este cultivo, con un valor de la producción de 3,278.05 millones de pesos.

## CRONOLOGÍA DE LA DISPERSIÓN DE *Fusarium guttiforme* A NIVEL MUNDIAL

El primer reporte de detección de *Fusarium guttiforme* es en 1954, en Argentina. Diez años después, en 1964 esta enfermedad es reportada en Brasil (Kimati, y Tokeshi, 1964, citados por Rohrbach y Schmitt, 2003). En 1992 es detectada en Bolivia (De Matos *et al.*, 1992). Ventura *et al.* (1993) la cita en Paraguay y Uruguay. Por su parte, OIRSA (2017), menciona que la enfermedad de la Fusariosis de la piña también se ha detectado en Chile, sin mencionar el año de la detección (Figura 1). Hasta ahora, esta enfermedad no se ha detectado fuera de Sudamérica.



**Figura 1.** Cronología de las detecciones de *Fusarium guttiforme*. Elaboración propia con datos de: Kimati, y Tokeshi, 1964 (citados por Rohrbach y Schmitt, 2003); De Matos *et al.*, 1992; OIRSA, 2017; Ventura *et al.*, 1993.

## ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA EN MÉXICO

De acuerdo con la NIMF No. 6, Vigilancia (IPPC, 2019b), desde el año 2012 a 2016 se han implementado actividades de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria para la detección oportuna de la Fusariosis de la piña, a través de la exploración de 19,355 ha, en cultivos hospedantes (SADER-SENASICA-DGSV-PVEF, 2019a). En el presente año, la vigilancia de esta plaga se lleva a cabo en los estados de Campeche, Colima, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz (Figura 2) (SADER-SENASICA-DGSV-PVEF, 2019b), mediante la exploración de 5,584 ha, en cultivos hospedantes y sitios de riesgo de introducción (SADER-SENASICA-DGSV-PVEF, 2019a). Derivado de estas acciones, a la fecha no se han detectado casos positivos de la plaga, por lo que con base en lo anterior y de acuerdo con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF) No. 8: el estatus de la Fusariosis de la piña es **Ausente**: no hay registro de la presencia de la plaga (IPPC, 2017).



DGSV - CNRF - PVEF. Derechos reservados © 2019.  
Fecha de elaboración: Mayo, 2019

No está permitida la reproducción o uso de esta publicación, en la totalidad o de cualquier parte de ella, por cualquier medio, electrónico o mecánico, sin el permiso previo y por escrito de SENASICA.

DGSV-SENASICA © 2019.

**Figura 2.** Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de *Fusarium guttiforme*. Elaboración propia con datos de SADERER-SENASICA-DGSV-PVEF, 2019b.

### ALERTA FITOSANITARIA

- Ante casos sospechosos de *Fusarium guttiforme* informar a la Dirección General de Sanidad Vegetal al teléfono: 01-(800)-98-79-879 o al correo: alerta.fitosanitaria@senasica.gob.mx
- Se recomienda al sistema producto y asociaciones de productores de piña a sumarse a las actividades de vigilancia para una detección oportuna de esta plaga. Para mayor información ponerse en contacto con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de su Estado.
- En caso de importación de algún producto derivado de la piña, favor de ponerse en contacto con la Dirección de Regulación Fitosanitaria del SENASICA al teléfono 01 800 98 79 879 para conocer sobre la inspección y/o tratamientos que se deben de dar al producto importado.

## BIBLIOGRAFÍA

- De Matos**, A.P.; Mourichon, X.; and Lapeyre, F. 1992. Occurrence of *Fusarium moniliforme* var. subglutinans on pineapple in Bolivia. *Fruits*. 46:647-652.
- IPPC**. 2017. Normas Internacionales para Medidas (ISPM) 8. Determinación de la situación de una plaga en un área. De. International Plant Convention (IPPC). En línea: [https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2017/06/ISPM\\_08\\_1998\\_Es\\_2017-04-22\\_PostCPM12\\_InkAm.pdf](https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2017/06/ISPM_08_1998_Es_2017-04-22_PostCPM12_InkAm.pdf) Fecha de consulta: mayo de 2019.
- IPPC**. 2019a. Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (ISPM) 5 Glosario de terminos fitosanitarios. International Plant Protection Convention (IPPC). En línea: [https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2019/02/ISPM\\_05\\_2018\\_Es\\_Glossary\\_2019-01-18\\_PostCPM13\\_Updated.pdf](https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2019/02/ISPM_05_2018_Es_Glossary_2019-01-18_PostCPM13_Updated.pdf). Fecha de consulta: mayo de 2019.
- IPPC**. 2019b. Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (ISPM) 6 Vigilancia. International Plant Protection Convention (IPPC). En línea: [https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2019/02/ISPM\\_05\\_2018\\_Es\\_Glossary\\_2019-01-18\\_PostCPM13\\_Updated.pdf](https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2019/02/ISPM_05_2018_Es_Glossary_2019-01-18_PostCPM13_Updated.pdf). Fecha de consulta: mayo de 2019.
- Kimati**, H y Tokeshi, H. 1964. Note on the occurrence of a species of *Fusarium* causing gummosis in pineapples. *Review of Agriculture*. Piracicaba 39:131-133.
- Ministerio** de Agricultura Ganadería y alimentación de Guatemala, S/A. Fusariosis de la Piña (*Fusarium guttiforme*). En línea: <http://visar.maga.gob.gt/visar/files%20/Pinna.pdf>. Fecha de consulta: mayo de 2015.
- OIRSA**, 2017. Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria. Fusariosis de la piña (*Fusarium guttiforme*). En línea: <http://www.oirsa.org/portal/sanidad-vegetal/fusariosis-de-la-pinha.html> Fecha de consulta: agosto 2017.
- Rohrbach**, K.G. y Schmitt, D. 2003. Diseases of Pineapple: Fusariosis. Ch. 19. *In: Diseases of tropical fruits crops*. Ed. Ploetz, R.C. pp. 448-449. CABI Publishing.
- SADER-SENASICA-PVEF**. 2019a. Manual Operativo para la Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria 2017. Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural (SADER)-Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)-Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVEF).
- SADER-SENASICA-PVEF**. 2019b. Programas de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural (SADER)-Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)-Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVEF).
- SIAP**. 2019. Cierre estadístico de producción agrícola 2017. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. En línea: <http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion/> Fecha de consulta: mayo de 2019.
- Ventura**, J. A. and Zambolim, L. 2002. Controle das Doencas do Abacaxizeiro. *In* Zambolim, L. *et al.* (ed.) Controle de doenças de plantas fruteiras, Vicosa: 1, p. 445-510
- Ventura**, J.A., Zambolim, L., Chaves, G. M. 1993. Integrated management system for pineapple *Fusarium* disease control. *Acta Horticulture* 334: 439-453.